

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4595-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta (30) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 19 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1203-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes 19 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 1215-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional VICTOR MANUEL RAMÍREZ CABRERA, del 09 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 325-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
2. **Resolución Rectoral N° 1216-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional VIJAI YEN CHAGUA JULCA, del 26 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 324-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
3. **Resolución Rectoral N° 1217-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que resolvió lo siguiente:
 - 1º. APROBAR el CONTRATO DIRECTO DC B1 de la profesional VALERIA DEL PILAR RIERA CIENFUEGOS, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesta con la Resolución Consejo de Facultad N° 124-2019-UNHEVAL-FMVZ, por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
 - 2º. APROBAR el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional ELIAZER RAMOS AZUCENA, para la sección descentralizada de Baños, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución Consejo de Facultad N° 124-2019-UNHEVAL-FMVZ, por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con cargo al Presupuesto de la Municipalidad.
 - 3º. APROBAR el CONTRATO DIRECTO DC B1 de la profesional DORIS REYDELINDA TARAZONA BONIFACIO, del 23 de agosto al 30 de setiembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesta con la Resolución Consejo de Facultad N° 124-2019-UNHEVAL-FMVZ, por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
 - 4º. APROBAR el CONTRATO DIRECTO DC B2 de los siguientes profesionales, para la sección descentralizada de Baños, del 23 de agosto al 30 de setiembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesta con la Resolución Consejo de Facultad N° 124-2019-UNHEVAL-FMVZ, por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con cargo al presupuesto de la Municipalidad.
 - LÓPEZ ROJAS, MARÍA YULISSA
 - TOCTO REYES, WILELMO
 - ORTEGA CHÁVEZ, LUIS PAUL
 - PARDAVE CARBAJAL, JHON JOMMY



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4595-2019-UNHEVAL

-2-

5°. DISPONER que para efectos de renovación de contrato de los profesionales que no cumplen los requisitos de ley desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, la Facultad sustente la excepcionalidad de su contratación, en caso de no existir docentes que cumplan los requisitos de ley.

4. **Resolución Rectoral N° 1218-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 de los profesionales ELVA YUPANQUI VILLANUEVA, WILBERT MANZANEDO CARBAJAL y WILDER REQUEZ ROBLES; y como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas al profesional JUAN DAVID GAYOSO RIVERA; del 06 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 233-2019-UNHEVAL-FM-CF, por el Consejo de Facultad de Medicina, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
5. **Resolución Rectoral N° 1219-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que resolvió lo siguiente: 1° APROBAR el CONTRATO DC B2 de los profesionales VLADIMIR PAVEL FELIX FELIX, LIZETH SANDY HUAMAN JARAMILLO y Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas GLIZET TERESA DOMÍNGUEZ MONTALVO, GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente y Jefe de Práctica de la Escuela Profesional de Sociología, del 19 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 159-2019-UNHEVAL-FCS-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; 2° LA NO CONTRATACIÓN como ganador del Concurso Público para contrato de Jefe de Práctica del profesional Oscar Alberto Toledo Alanía; 3° APROBAR el CONTRATO DIRECTO como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas, del profesional OSCAR ALBERTO TOLEDO ALANIA, del 19 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 159-2019-UNHEVAL-FCS-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
6. **Resolución Rectoral N° 1220-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional CLEVER JOAQUIN BAYLÓN, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 0531-2019-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
7. **Resolución Rectoral N° 1221-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B1 del profesional YESENIA ROSMERY BENAVIDEZ FAUSTINO, del 09 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 0564-2019-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. Para cubrir la plaza vacante dejada por el Dr. Humberto Montenegro Mugerza.
8. **Resolución Rectoral N° 1222-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 de los profesionales FREDY SOTOMAYOR HERRERA, ALEXANDRA RIVAS MEZA y NATHALIE PATRICIA MAYA ROMERO, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesta con la Resolución N° 0527-2019-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B1 de la profesional MIRIAM NOEMÍ JARA VEGA, para la sección descentralizada de Obas, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 0527-2019-UNHEVAL-FCE/CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo al Presupuesto de la Municipalidad.
9. **Resolución Rectoral N° 1223-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 de los profesionales MERCEDES VILMA BARRUETA SANTILLÁN, SERNINIAN FRANCISCA VEGA LEÓN, MARIBEL SELMA CHAMORRO GUERRA, FELIX DULIO SOBRADO CHÁVEZ, KARINA NOYA IÑAPE y KELLY IVONNE RUEDA MATASOGLIO; y Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas, CRIST JORDAN CAMARENA HINOSTROZA, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesta con la Resolución N° 186-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, por el Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
10. **Resolución Rectoral N° 1224-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B1 de los profesionales LENIN PABLO RAMÍREZ, NICOLAS MERLIN ESPINOZA BLAS y EDGAR GÓMEZ VALVERDE, para la sección descentralizada de La Unión, del 28 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 256-2019-UNHEVAL/FCA-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de la Municipalidad; disponiendo que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias notifique a la Municipalidad para formalizar el contrato correspondiente.





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4595-2019-UNHEVAL

-3-

11. **Resolución Rectoral N° 1225-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó y autorizó la suscripción de los siguientes convenios entre las siguientes partes; Precisando que se hace necesario la suscripción de convenios específicos en los cuales se detalla las obligaciones de la UNHEVAL:
 1. Convenio entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el Gobierno Regional Huánuco y la Asociación de Piscicultura y Agropecuaria Las Olas de Lauricocha.
 2. Convenio entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el Gobierno Regional Huánuco y la Asociación de Productores Agropecuarios Los Hijos de Shitari.
 3. Convenio entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el Gobierno Regional Huánuco y la Asociación de Floricultores del Valle del Alto Huallaga.
12. **Resolución Rectoral N° 1226-2019-UNHEVAL**, del 23.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B1 de los profesionales YENNY MIRIAM NAUPAY GONZALES y MILAGROS LIGIA CAROLINA ROBLES ROJAS; y DC B3 el profesional ALDO FERNANDO REYES VIVIANO, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesta con la Resolución N° 220-2019-UNHEVAL-FE-CF, por el Consejo de Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
13. **Resolución Rectoral N° 1234-2019-UNHEVAL**, del 24.SET.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del Centro de Costo 3301.05. Dirección de la EP de Educación Física, incluyendo la actividad: Gestionar eventos académicos (aniversario, talleres, congresos, cursos, etc.) de la EP de Educación Física-Código SIGA 0383; asimismo autorizó el reembolso a favor del docente OMAR HANS CONTRERAS CANTO, por el monto de tres mil doscientos diez con 00/100 soles (S/ 3,210.00), afecto a la Específica 23.27.11 99, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 21 y Certificación Presupuestal 3376 (Tarea: C0110 coordinar, gestionar y realizar eventos académicos para docentes y estudiantes de la EP Educación Física).
14. **Resolución Rectoral N° 1236-2019-UNHEVAL**, del 24.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional WALTER GILBERTO MARTÍNEZ GUTARRA; y como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas los profesionales JUAN LENIN JACHA ROJAS y GEAN CARLOS NILO RIVERA ILLATOPA, del 06 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 194-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, por el Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
15. **Resolución Rectoral N° 1237-2019-UNHEVAL**, del 24.SET.2019, que resolvió, entre otros, 1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional VLADIMIR HAMILTON SANTIAGO ESPINOZA, del 28 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 234-2019-UNHEVAL-FE-CF, por el Consejo de Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; 5° NO CONTRATAR a la profesional YENI BELINDA CAJAS AMBROSIO, por cuanto no cumple los requisitos de ley y DEVOLVER el file a la Facultad de Economía.
16. **Resolución Rectoral N° 1238-2019-UNHEVAL**, del 24.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas de los profesionales LUZ PATRICIA GONZALES SANCHEZ, MIGUEL ADLER SANTILLAN PALACIOS y KONNIE MARYA LUCAS DOMINGUEZ, del 03 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 0301-2019-UNHEVAL-CF-ENF, por el Consejo de Facultad de Enfermería, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
17. **Resolución Rectoral N° 1239-2019-UNHEVAL**, del 24.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 206-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

Escuela Profesional de Ciencias Administrativas

N°	Apellidos y Nombres	Categoría
1	JIMMY AUGUSTO TRUJILLO OLIVO	DC B1
2	LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA	DC B1
3	MARISOL NURY RAMÍREZ CARRILLO	DC B1
4	RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA	DC B1
5	RAFAEL PORFIRIO MARTEL Y BUSTAMANTE	DC B1
6	WILLIAM GIOVANNI LINARES BERAÚN	DC B2

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4595-2019-UNHEVAL
 Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

-4-

N°	Apellidos y Nombres	Categoría
1	NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE	DC B1
2	YOSSARY DARILL BRAVO TABOADA	DC B2
3	SIMEÓN SOTO ESPEJO	DC B2

Asimismo, aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B1 de la profesional YANELI DORIS VALDIVIA LAGUNA, del 23 de agosto al 30 de setiembre de 2019, en las asignaturas consideradas en la Resolución N° 206-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y dispuso que en caso de no existir otro profesional con los requisitos de ley la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo debe sustentar la excepcionalidad para la renovación de contrato de la profesional Yaneli Doris Valdivia Laguna, desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.

18. Resolución Rectoral N° 1240-2019-UNHEVAL, del 24.SET.2019, que resolvió lo siguiente:

1°. APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 23 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- MEDARDO VARGAS GARCÍA (DC B1)
- JIM ARTURO RIVERA VIDAL (DC B1)
- ENA DEL PILAR ROSALES ZAPATA (DC B1)
- REYDER ALEXANDER LAMBRUSCHINI ESPINOZA (DC B2)
- MIGUEL ANGEL DOMÍNGUEZ MAGINO (DC B1)
- ROMEL CORDOVA SHEDAN (DC B2)
- ELBIO FERNANDO FELIPE MATIAS (DC B2)
- RICARDO SÁNCHEZ MURRUGARRA (DC B2)
- CARLOS EDUARDO VILLANUEVA VILLAR (DC B2)

Escuela Profesional de Arquitectura

- JOSÉ MAURICIO REGALADO NACIÓN (DC B2)
- ROSA AMELIA KOHAMA ARESTEGUI (DC B1)
- MARCO ANTONIO LINARES ORTEGA (DC B1)
- MAURO CARLOS HUARINGA PASUNNI (DC B1)
- EMILIO SARA MAGINO (DC B1)
- MARÍA DEL ROSARIO RUBINA HUERTA (Jefe de Practica a Tiempo Parcial de 20 Horas)

2°. APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 06 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- ERIC REM LOVON DÁVILA (DC B2)
- PATRICIA KARIM ESTELA LIVIA (DC B2)

Escuela Profesional de Arquitectura

- FRANCISCO VILLEGAS QUISPE (DC B1)
- WILLIAM PAOLO TABOADA TRUJILLO (DC B2)
- LUIS FERNANDO NARRO JARA (DC B2)
- LUIS ANTONIO MENDOZA BALDEÓN (DC B2)
- ERICK ENRIQUE MALDONADO GUTIÉRREZ (DC B2)
- GILVER ANÍBAL CARHUARICRA QUISPE (Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas)
- JOSÉ LUIS CISNEROS ROJAS (Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas)

3°. APROBAR el CONTRATO DIRECTO DC B1 del profesional BEKIN BAUER DAGA ALMERCOS, del 23 de agosto al 30 de setiembre de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

4°. DISPONER que en caso de no existir otro profesional con los requisitos de ley la Facultad de Ciencias Ingeniería Civil y Arquitectura debe sustentar la excepcionalidad para la renovación de contrato del profesional BEKIN BAUER DAGA ALMERCOS, desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

19. Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL, del 24.SET.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 28 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, en las asignaturas consideradas en la Resolución N° 163-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:



...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4595-2019-UNHEVAL

-5-

N°	Apellidos y Nombres	Categoría
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	HIMBLER JACYSON ACEBAL CIENFUEGOS	DC B2
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	GERALDINE EVA CAMARGO MORA	Jefe de Práctica Tiempo Parcial
2	JOYCE KRISTEL MEYZAN CALDAS	Jefe de Práctica Tiempo Parcial
3	IVÁN AGUÍ GUILLEN	Jefe de Práctica Tiempo Parcial

2°. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

DR. FREDY PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



[Handwritten signature]

ABG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv OCIAL
 UTransparencia
 OCalidad
 DIGA OPyP
 SUSA
 DAySA UPA
 DTI
 OPyP UP
 SUEyC
 URH
 Facultades
 Archivo

[Handwritten signature]
 Yersely K. Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL